

OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN NICARAGUA

Ficha Técnica del Proyecto 2008

Proyecto AECI	Apoyo a la actividad pesquera de las comunidades pesqueras artesanales del Lago de Nicaragua (Cuenca Río Mayales-Departamento de Chontales) y Río San Juan.			
Sector	31300 Pesca		Código CAD 364- Nicaragua	
Localización	Ámbito: Lago de Nicaragua, costa oriental	Departamentos: Chontales y Río San Juan	Municipalidades: Puerto Díaz, El Nancital, San Miguelito, Morrito y San Carlos.	
Contrapartes	Contraparte Nacional		Otras Entidades Participantes	
	Administración Nacional de Pesca y Acuicultura. ADPESCA		Nacionales Municipalidades	Españolas Xunta de Galicia
Financiamiento	Cooperación Española € 559,155.00		Aporte Nacional	Otras Fuentes Xunta de Galicia: € 116,500
Periodos del Proyecto	Fecha Inicio Junio de 2003	Fecha Finalización Diciembre de 2008	Total en años/meses 5 años	Fases <input type="checkbox"/> Finalización
Objetivo General	Mejoran los volúmenes y tallas de las especies en el Lago de Nicaragua			
Objetivo Específico	Mejorado el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros del Lago de Nicaragua			
Política Pública de Referencia	Ley Nº 489 de Pesca y Acuicultura publicada en La Gaceta el 27 de diciembre de 2004. Decreto Nº 009-2005. Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para Métodos y Artes de Pesca			
Beneficiarios	Número 1	Perfil Institución gubernamental: ADPESCA, ente desconcentrado con presupuesto cero y escasa capacidad de incidencia en las políticas del Ministerio en el que se inserta, MIFIC. Pescadores y pescadoras artesanales de la cuenca oriental y occidental del Lago de Nicaragua con escasos medios técnicos, nivel de educación primaria incompleta, padre de familia y con dificultades económicas. Formación en pesca nula, empíricos la mayoría. Heredan el trabajo de padres a hijos y es en muchos casos la única actividad a la que se dedican que genere ingresos es la pesca extractiva artesanal. En algunas de las comunidades son conflictivos, hecho que se acrecienta con la ingesta de alcohol. Panera o mujer que comercializa el pescado, madre de familia, en muchos casos único sustento de la misma, nivel de educación primaria incompleta y con sobrecarga de trabajo y nivel de ingresos mínimo.		
	Alrededor de 700			
	Aproximadamente 47			
Resultados Previstos 2006-2009	Los resultados que conducirán al ordenamiento del sector pesquero artesanal existente en el Lago Cocibolca se concentran en las siguientes líneas de trabajo: 1. Explotación racional de los recursos pesqueros La ordenación de recursos pesqueros explotados por flotas artesanales presenta normalmente grandes dificultades asociadas al número de pequeñas embarcaciones			

que llevan a cabo la actividad y a las distintas artes empleadas, lo que dificulta la obtención de una estadística de calidad y un control por parte de las autoridades del cumplimiento de las medidas de ordenación. El caso en el lago no es muy diferente por lo que intentos previos por establecer de forma efectiva medidas de ordenación a través del cumplimiento de la reglamentación existente en materia de vedas y artes, no han dado todos los resultados esperados.

Una mayor participación de los pescadores y otros grupos interesados en el proceso de ordenación hará menos apremiante la necesidad de contar con un sistema de vigilancia que garantice el cumplimiento de los reglamentos, pues al tener una responsabilidad compartida, los pescadores cometerán menos infracciones y asumirán una obligación en la labor de vigilancia en el futuro.

2. Comercialización de los productos

El apoyo al sector de la pesca artesanal es mejorar las condiciones de comercialización de los productos de la pesca desde la primera venta que realizan los pescadores en los lugares de acopio; incidiéndose en las condiciones higiénico-sanitarias y la dotación de un centro de acopio que reúna las condiciones adecuadas para la comercialización, para tal fin se construirá un centro de acopio.

3. Organización del sector pesquero artesanal

La ordenación de la pesca responsable en el lago de Nicaragua debe intentar conciliar los intereses de las distintas partes implicadas, que a menudo son competidoras (actuales conflictos entre las distintas comunidades por el acceso a caladeros que consideran tradicionalmente suyos), así como reconocer que la eficiencia y la aplicabilidad de las medidas de ordenación dependen en gran parte del apoyo conseguido entre las partes.

Por tanto, las medidas de gestión de los recursos pesqueros necesitarán ser complementadas y consensuadas con las distintas entidades organizativas que participarán en la gestión de la pesquería.

4. Investigación

Se ha diseñado un estudio de la abundancia relativa de las especies en la cuenca oriental del Lago. Los datos más recientes sobre el estado del recurso en el Lago son del año 80 por lo que un estudio como el que el proyecto ha puesto en práctica se ha vuelto indispensable para poder continuar con el desarrollo de la intervención. Es fundamental conocer exactamente el estado del recurso en el Lago, sino será imposible proceder a la ordenación del sector.

Este estudio realizó trabajos biológico-pesqueros en la zona oriental del Lago de Nicaragua durante el periodo noviembre 2004 a diciembre 2005, que recoge las fluctuaciones en la abundancia, distribución y composición de las poblaciones en las diferentes épocas del año y permitan hacer recomendaciones a la propuesta del plan de ordenamiento de los recursos pesqueros en la zona de influencia del proyecto. Dichos trabajos surgen como una continuación de los realizados entre octubre 2003 y enero 2004 con el apoyo del Proyecto y cuyos datos han resultado insuficientes tanto temporal como espacialmente.

5. Seguimiento, control y vigilancia

Se hace necesario establecer un sistema de seguimiento, control y vigilancia por parte de las instituciones implicadas (MIFIC, MARENA y Alcaldías), que en el caso de que se produzca una infracción, actúe con celeridad e imparcialidad disuadiendo a los pescadores o acopiadores de cometer infracciones de las medidas de ordenación y control convenidas. Hasta enero del 2004 en el Lago de Nicaragua la ausencia de ADPESCA provocaba numerosos incidentes entre los pescadores y entre las instituciones gubernamentales que sí tenían delegados territoriales (caso del MARENA)..